



## Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

**Referencia:** 00401-0343927-7

### **V I S T O :**

El Expediente N° 00401-0343927-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación; y

### **CONSIDERANDO :**

Que la Dirección General de Recursos Humanos en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4° de la aludida Ley establece: “El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.”;

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el mentado Artículo 10° y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;



Que respecto al cómputo máximo de edad previsto en el Inciso d) del ya citado Artículo 10º de la Ley N° 8525 indica que la gestión se enmarca en lo establecido en el Dictamen N° 402/15 de Fiscalía de Estado, aclarando que la titularización solicitada debe tramitarse con carácter de excepción a los principios de edad máxima para el ingreso a la Administración Pública estipulados en el Artículo 1º de la Ley N° 9234;

Que asimismo aclara que se procederá a actualizar la situación de compatibilidad de cada uno de los agentes implicados, una vez dictada la norma de designación en el cargo propuesto para titularizar y previo a la toma de posesión, según previsiones de la Resolución N° 750/22 "Declaración Jurada de cargos y horas cátedra" en el sistema Mi Legajo;

Que explica que las agentes involucradas no registran en la actualidad licencia por tareas acordes a su aptitud psicofísica y/o abandono de cargo que impidan sus designaciones en el ámbito provincial;

Que informa que la situación de revista del personal en cuestión se encuadra en los términos de las Leyes Nros. 10469 y 11237 y a la fecha no registran antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que asimismo aclara que algunas de las agentes implicadas, al momento de la Toma de Posesión del cargo propuesto para Titularizar, deberán cesar en los desempeños que se mencionan a foja 67;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a agosto/2025, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración indica el costo mensual aproximado de la gestión, aclarando que el mismo no genera un nuevo compromiso presupuestario;

Que finalmente, ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que obra intervención de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos;

Que tomó conocimiento de lo gestionado en autos la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1º - Inciso 4 del Decreto N° 0274/20;



*Provincia de Santa Fe*  
Ministerio de Educación

Atento a ello;

## **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

### **RESUELVE:**

**1º)** - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a las agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

**2º)** - Hágase saber y archívese.

G3/Personal No Docente  
Decreto Nº 0516/10-2026  
INCOMP y exceso de edad  
927-7-dict-402  
JB

Firmado Digitalmente por GOITY Jose  
Ludovico



EXPTE. N° 00401-0343927-7

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL – DCTO 516/10:

Jurisdicción: 40 – Prog.: 22 – Sub Prog.: 2 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Pardia SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
MENDOZA, STELLA MARIS	27-20778665-4	1969	PRIMARIA	95	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	884518	JUBILACION DE VILLAVERDE DNI 14992717
LEGUIZA, CINTIA CAROLINA	27-32140788-4	1986	PRIMARIA	1.246	RECONQUISTA	GRAL OBLIGADO	PORTERO	1	908646	TRASLADO DE AGUSTINI DNI 33423647
AGUILAR, JESICA MARINA	27-33382456-1	1987	PRIMARIA	514	ARRUFO	SAN CRISTOBAL	PORTERO	1	884656	JUBILACION DE LEDESMA DNI 16165859
RODRIGUEZ, MARIA LAURA	27-26396654-1	1977	PRIMARIA	6.381	CAPITAN BERMUDEZ	SAN LORENZO	PORTERO	1	883882	TRASLADO DE MEDRANO DNI 30630600
RIPA, CLAUDIA LUJAN	27-24093758-7	1974	C.E.F	54	VENADO TUERTO	GRAL LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	855244	RESOLUCION N.º 2284/22

Jurisdicción: 40 – Prog.: 22 – Sub Prog.: 3 – Actividad: 2 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Finan.: 111 – Inciso: 1 – Partida Princ.: 1 - Pardia SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
SALINAS, SONIA NORMA	27-21012718-1	1969	E.E.S.O	580	MARGARITA	VERA	PORTERO	1	903174	TRASLADO DE DANTE ELSE DNI 17982629



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY Jose  
Ludovico